

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/471-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
60-2014	05-12-2014	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	

Considerando

- 1- Que mediante oficio No. SP-110-2014, del 26 de noviembre de 2014, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 07-2014 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en €6,789.27 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "Servicios" se rebaja la suma de €6,223.55 miles, de acuerdo al detalle presentado por los diferentes solicitantes de movimientos presupuestarios.

En la partida "Materiales y suministros" se rebaja la suma de € 565.72 miles, de acuerdo al detalle presentado por los diferentes solicitantes de movimientos presupuestarios.

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en € 8,184.81 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Servicios", se incrementan €4,267.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle

- En la subpartida "Actividades protocolarias y sociales", se incrementan €100.00 miles, para adquirir servicio de bocadillos para las últimas sesiones de Junta Directiva correspondiente al último mes. Oficio PEP-589-11-2014.
- En la subpartida "Mant y rep maq de equipo de cómputo y sist inf." Se incrementan €4,167.00 miles, para llevar a cabo el proyecto "Propuesta de servicios para mantenimiento y actualización de la plataforma de informática", de conformidad con oficio INF-030-11-2014 que expone lo siguiente:

INCOPESCA cuenta con una infraestructura tecnológica base la cual tiene que ser optimizada para ir creciendo conforme a los avances tecnológicos. Para lograra este crecimiento requiere un mejoramiento de las herramientas tecnológicas para agilizar la administración y asegurar la plataforma tecnológica actual.

Después de un análisis de la plataforma de la Institución se encontraron algunas limitaciones que impiden el desarrollo adecuado en lo que al área tecnológica se refiere. Los puntos mencionados a continuación, fueron enfocados en la oficina central con el fin de llegar a la solución requerida:

- La infraestructura de los servidores cuenta con una plataforma bastante moderna que brinda estabilidad pero no así redundancia en casos de fallas.
- Los servidores que en la actualidad se encuentran trabajando no cuentan con un respaldo que permita puesta en marcha de un proceso de recuperación a corto plazo
- Actualmente INCOPESCA cuenta con diez máquinas virtuales las cuales están siendo respaldadas en discos duros externos, no contando con procesos alternativos de respaldos como unidades de cinta que permitan extracción de estos a un sitio altero para mitigar riesgos en caso de incendio u otros.
- Lo anteriormente señalado muestra deficiencias en la parte de infraestructura de redes, infraestructura de servidores, respaldo de datos de la organización y respaldo de máquinas virtuales.

Como objetivo principal se pretende realizar una reestructuración de servicios para crear alta disponibilidad de los

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/471-2014

mismos, como también habilitar las funcionalidades de recuperación de desastres como los son los respaldos de información. Con esto se pretende lograr una mejor gestión en la plataforma de servicios tecnológicos brindados hasta el momento en INCOPECA

Se propone un mejoramiento de la infraestructura actual mediante la implementación de soluciones tecnológicas basadas en productos Microsoft, logrando así cumplir con los requerimientos presentes en la actual plataforma.

A continuación se mencionan los procesos necesarios para cumplir con la solución de la problemática:

- Instalación y configuración de un dispositivo de almacenamiento de red (SAN) para almacenar la información en el sistema de denuncia de discos.
- Instalación y configuración de clúster de Virtualización para las máquinas virtuales que brindan los servicios críticos hoy día, ermitiendo tener estas de una forma replicada en dos servidores de virtualización.
- Instalación y configuración de una librería de respaldos para la automatización de los mismos.
- Creación y configuración de respaldos de información para los servicios críticos.
- En la partida “Materiales y suministros” se incrementan ₡1,517.82 miles de acuerdo con el detalle siguiente:
- En la subpartida “Combustibles y lubricantes”, se incrementan ₡1,517.82 miles para la compra de combustible institucional y contar con reservas a inicios del año siguiente.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan ₡1,500.00 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” se incrementan ₡1,500.00 miles para adquirir sillas para la sala de sesiones de Junta Directiva, necesarias para las sesiones ordinarias y extraordinarias y otros tipos de reuniones con el sector pesquero. Oficio PEP-11-0589-2014 de Presidencia Ejecutiva.
- En la partida “Transferencias corrientes” se incrementan ₡900.00 miles, para devoluciones de reclamos de recursos depositados por los usuarios de los periodos anteriores y que reclaman en este período algunos montos a su favor. Oficio PEP-11-0589-2014 de Presidencia Ejecutiva.

Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Rebajar Egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola se rebaja en ₡5,618.54 miles de la siguiente manera:

En la partida “Servicios” se rebajan ₡3,890.00 miles de acuerdo al detalle presentado por los diferentes solicitantes de movimientos presupuestarios.

En la partida “Materiales y suministros” se rebajan ₡1,078.54 miles, de conformidad con el detalle presentado por los diferentes solicitantes de movimientos presupuestarios.

Aumentar egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en ₡4,222.99 miles, de la siguiente manera:

En la partida “Servicios” se incrementan ₡432.99 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida “Mant y rep. maq de equipo de cómputo y sist inf.” Se incrementan ₡432.99 miles, para llevar a cabo el proyecto “Propuesta de servicios para mantenimiento y actualización de la plataforma de informática”, de conformidad con oficio INF-030-11-2014 para llevar a cabo lo que se indicó anteriormente en el Programa N°1.

En la partida “Materiales y suministros” se incrementan ₡3,790.00 miles de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida “Combustibles y lubricantes” se incrementan ₡3,790.00 miles para la compra de combustible institucional y contar con reservas a inicios del siguiente periodo. Oficio PEP-11-0589-2014 de la Presidencia Ejecutiva. Esta modificación presupuestaria se apegará a los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2014 y a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público RDC-064-2013, publicadas en la Gaceta No. 101 del 28-05-2013, 4.3.10, 4.3.11 y

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/471-2014**

4.3.12 emitidas por la Contraloría General de la República, además se cumple con el bloque de legalidad y a la normativa técnica presupuestaria. Los coordinadores presupuestarios indican que los movimientos presupuestarios no afectan el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

- 2- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 07-2014, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio SP- 0110-2014, del 26 de noviembre de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

*Lic. Guillermo Ramírez Gätjens*

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal